

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

Ministerio	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Servicio	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Programa	Plan de Formación Ciudadana de la División de Organizaciones Sociales
Tipo	Reformulación
Estado	EN EVALUACIÓN
Código	PI200120150003470
Calificación	Objetado Técnicamente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI200120150003470

Nombre del Programa (420 caracteres)

Plan de Formación Ciudadana de la División de Organizaciones Sociales

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

Este programa tiene como objetivo fortalecer la participación de los integrantes de organizaciones sociales en los espacios que el Estado pone a disposición, mediante el aumento de conocimientos y competencias para la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y otras herramientas que permitan fortalecer su funcionamiento e incidencia en políticas públicas.

Al empoderar a los integrantes de organizaciones sociales con una formación sólida en materia de participación ciudadana, se busca fomentar el desarrollo de una sociedad democrática y participativa.

Asimismo, se reconoce la importancia de la descentralización, promoviendo la participación activa de los integrantes de organizaciones sociales en los ámbitos locales y regionales, impulsando así un sistema más inclusivo y equitativo en la toma de decisiones.

Para lograr estos objetivos, el programa ofrece actividades de formación y capacitación, brindando a los participantes las herramientas necesarias para ejercer su participación de manera informada y comprometida con el desarrollo de su comunidad y el fortalecimiento de la democracia.

Eje de acción del Programa

Participación Ciudadana y Protección de Derechos

Ámbito de acción del Programa

Participación y organización ciudadana

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

www.organizacionessociales.gob.cl

Señale el año de inicio de
ejecución del diseño
reformulado.

2027

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

Deficiencias en conocimientos y herramientas de integrantes de organizaciones sociales para el ejercicio de su rol en la comunidad.

Población afectada: Personas que forman parte de organizaciones sociales.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

La encuesta CASEN del año 2024, ante la pregunta sobre si en los últimos 12 meses ha participado en alguna organización o grupo organizado, un 72,3% declara no participar en ninguna organización o grupo, esto puede aludir a la falta de información y/o conocimiento de instancias de participación ciudadana.

Según el informe "Hablemos de Participación" (Segegob, 2024), que sistematiza los resultados del proceso participativo para la reforma de la Ley 20.500, el 19.3% de las personas que respondieron a la consulta digital, de las cuales el 65% pertenece a alguna organización social o de interés público, opina que en la ley deberían incorporarse "Escuelas Ciudadanas".

El bajo nivel de conocimiento y herramientas sobre participación ciudadana en las organizaciones sociales, producto de la falta de instancias de formación continua, ha generado una demanda importante por parte de las organizaciones sociales de nuestros programas formativos como División, en relación a esto, según el análisis de cobertura de nuestro programa, se ha identificado un aumento permanente en la cantidad de capacitados durante los últimos años. La cobertura efectiva durante el año 2025 fue del 30% por sobre la estimada para ese año, sin embargo, el porcentaje de respuestas al test de aprendizaje no supera el 33%, lo que se podría interpretar como una falta de validación personal que conlleva a no plasmar lo aprendido o a la inseguridad en nivel de los conocimientos.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

- Informe “Hablemos de Participación” SEGEGOB 2024 (Link: INFORME_-HABLEMOS-DE-PARTICIPACION_-30-05.pdf)

- Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2024. (Link: Observatorio Social - Ministerio de Desarrollo Social y Familia).

- Informe de Ejecución de compromisos de mecanismos de participación ciudadana de los Órganos de la Administración Central del Estado 2025.

- Sistematización de datos propios de la División de Organizaciones Sociales.

¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?

No

Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)

Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?

¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?	Si							
Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) si correspondiera.	El Programa responde al DFL 1 de 1992, que modifica la organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno, en su Artículo 3° determina que: Corresponderá, especialmente, a la División de Organizaciones Sociales: a) Contribuir a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el gobierno y las organizaciones sociales, favoreciendo el asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil. b) Promover la participación de la ciudadanía en la gestión de las políticas públicas. El programa, además, hace referencia a lo señalado en la Ley N°20.500 respecto al fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública y al deber de las instituciones de la administración central de implementar los mecanismos de participación. Si bien la ley no contempla coberturas y mecanismos de fiscalización, existen mecanismos de participación que deben ser desarrollados por los organismos del Estado, señalados en los artículos 71 a 74 de dicha Ley.							
Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?	No. Si bien la ley establece el deber de implementar mecanismos de participación ciudadana, no contempla coberturas, poblaciones beneficiarias específicas, montos obligatorios ni mecanismos de fiscalización.							
¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)	El problema no afecta de modo particular a algunos de los grupos mencionados.							
Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)	Desde una perspectiva participativa, es fundamental contar con personas formadas que impulsen la inclusión de la ciudadanía en lo público, contribuyendo al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y promoviendo la participación ciudadana. Así, es relevante idear soluciones que consideren a la ciudadanía comprometida y a los agentes estatales que desempeñan un papel activo en el fomento de la participación ciudadana y la promoción de un diálogo efectivo entre ciudadanía e instituciones públicas. La existencia y necesidad del Programa es parte de las prioridades gubernamentales institucionales, dado que busca promover la participación y el fortalecimiento de la sociedad civil, además de asesorar y apoyar técnica y metodológicamente a los Órganos de la Administración del Estado, a través de instancias formativas para la implementación de los mecanismos de participación según la Ley 20500 y la Cuenta Pública de la Participación Ciudadana.							
Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):	<table><tr><td>1 Fin de la pobreza: No</td></tr><tr><td>2 Hambre cero: No</td></tr><tr><td>3 Salud y bienestar: No</td></tr><tr><td>4 Educación de calidad: No</td></tr><tr><td>5 Igualdad de género: No</td></tr><tr><td>6 Agua limpia y saneamiento: No</td></tr><tr><td>7 Energía asequible y no contaminante: No</td></tr></table>	1 Fin de la pobreza: No	2 Hambre cero: No	3 Salud y bienestar: No	4 Educación de calidad: No	5 Igualdad de género: No	6 Agua limpia y saneamiento: No	7 Energía asequible y no contaminante: No
1 Fin de la pobreza: No								
2 Hambre cero: No								
3 Salud y bienestar: No								
4 Educación de calidad: No								
5 Igualdad de género: No								
6 Agua limpia y saneamiento: No								
7 Energía asequible y no contaminante: No								

Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: Sí
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Insuficientes instancias de formación continua para integrantes de organizaciones sociales.	El incentivo a la participación en organizaciones sociales, y el correcto ejercicio del rol de sus integrantes, requiere el aumento de las instancias de formación disponibles. Según el informe “Hablemos de Participación” (p.91), el 16,7% considera relevante para fortalecer la participación de las Organizaciones en la política pública, el mandato a las instituciones a "proveer de capacitación a las dirigencias sociales en temáticas afines a los servicios públicos con los que se vinculan".
Creciente digitalización de las comunicaciones y otras transformaciones sociales.	La relevancia de la digitalización de las comunicaciones, genera la necesidad de actualización de conocimientos y herramientas de parte de los integrantes de las organizaciones. El Informe de Resultados del Barómetro de la Brecha Digital Social 2021 (p.14), señala que de las personas encuestadas “el 73% perciben dificultades en el uso de los servicios digitales para teletrabajo; educación en línea; servicios de trámites virtuales gobierno, trámites virtuales de salud y comercio electrónico”.
Necesidad de especialización de los encargados de participación ciudadana de la Administración Central del Estado.	La falta de condiciones en la Administración Central del Estado para el adecuado diseño e implementación de los mecanismos de participación ciudadana, dificulta el conocimiento y uso de las distintas herramientas disponibles. En el VI Estudio Nacional de Percepción del Derecho de Acceso a la Información (p.19), el 74% mencionó formación y capacitación de funcionarios como el ámbito que más contribuye a la modernización del Estado.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Bajo nivel de renovación de los dirigentes de organizaciones de la sociedad civil.	Según los datos de la 10ma encuesta nacional de la juventud (INJUV 2022) se ha mantenido estable el porcentaje de personas jóvenes que han participado como dirigentes en sus organizaciones con un 27,28% (https://extranet.injuv.gob.cl/documentos_gestor_recursos/uploads/formatos/1c563ae615a8a29d7cb90df9bf9bec15.pdf). En contraste, la participación de las personas mayores que en general- es relativamente alta, alcanzando un 40,7% durante el 2019. (https://observatorioenvejecimiento.uc.cl/wp-content/uploads/2022/08/Reporte-Participaci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica-Social-.pdf)
Distanciamiento entre las personas, las organizaciones y las instituciones del Estado.	La ciudadanía percibe que los mecanismos de participación carecen de impacto, lo que contribuye a la sensación de desconfianza y descontento generalizado, junto a una crisis de valoración y satisfacción ciudadana respecto a la democracia actual. La valoración de la democracia es esencial para su fortalecimiento y la tendencia en nuestro país muestra un descenso en valoración como forma de gobierno, pasando de 7,9 al 7,3 en 2018. (20 años de auditoría a la democracia, PNUD,2019).
Bajo nivel de participación en las organizaciones de la sociedad civil dificultando la incidencia de éstas en la toma de decisión pública.	Según el informe "Las Organizaciones de la Sociedad Civil desde la percepción de los chilenos" (2016), solo el 40% de los entrevistados ha participado alguna vez en la vida en organizaciones de la sociedad civil, y la participación activa en los últimos 12 meses se reduce al 16%. De acuerdo a la Encuesta Gallup (2015), Chile se ubica en el puesto 88 de 145 países en el ranking de participación, ocho puntos porcentuales bajo el promedio (24%) del total de ellos. Esto demuestra un bajo nivel de participación ciudadana en organizaciones que inciden en la toma de decisiones públicas.

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

La reformulación del programa se ha realizado en los siguientes ámbitos:

Se ajustan los criterios de focalización para fortalecer la caracterización de la población objetivo, incorporando una variable proxy, una variable que mide de forma indirecta algo que es difícil observar directamente, asociada a la medición de conocimientos y herramientas para el ejercicio del rol en la comunidad. Esta variable se mide mediante un instrumento de evaluación diagnóstica de entrada, aplicado antes de iniciar las instancias formativas.

Este instrumento identifica el nivel inicial de conocimientos y herramientas de las personas participantes y establece una línea base: un punto de partida que luego permite comparar los resultados alcanzados al finalizar la formación. No opera como criterio de exclusión, es decir, nadie queda fuera del Programa por su resultado en este diagnóstico.

Por otra parte, se modifica la estrategia de implementación del componente 1 (Escuelas de Formación Social), donde se implementa un instrumento de evaluación diagnóstica de entrada y una evaluación de salida que mide el aprendizaje efectivamente logrado. Además, se ajustan contenidos del componente 2, dirigido a funcionarios públicos, incorporando el Instructivo Presidencial N° 004 de 2026 como parte del marco normativo que orienta las acciones de formación en participación ciudadana.

Finalmente, se ajusta la metodología de medición del indicador de propósito. En la versión reformulada, el numerador considerará a las personas que rindieron ambas evaluaciones (entrada y salida) y que obtuvieron un puntaje superior en la evaluación de salida, permitiendo atribuir de forma más objetiva el aumento de conocimientos y herramientas a la participación en las instancias formativas del Programa.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial del programa corresponde a personas de 14 años o más que declaran participar en organizaciones sociales, ya sea formales o no formales.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
4.782.362	personas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

La población potencial se estimó utilizando como fuente de información la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2024, único instrumento estadístico de cobertura nacional que incorpora consultas sobre participación de las personas en organizaciones sociales. Como criterio metodológico, se consideró a la población de 14 años y más que declara participar en algún tipo de organización social, dado que dicha edad coincide con el umbral mínimo establecido en la Ley N.º 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias para integrar este tipo de organizaciones. Este criterio permite aproximar la población que efectivamente se vincula con espacios de participación social y que, por tanto, constituye la población potencial del programa. Aplicando este criterio, se estimó una población potencial de 4.782.362 personas.

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo corresponde a personas de 14 años o más que integran organizaciones sociales de las comunas con mayor concentración de población y con menores niveles de participación, que presenten brechas de conocimientos y herramientas para el ejercicio del rol comunitario.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
43.101

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Población	Personas de 14 años o más, integrantes de organizaciones sociales y residentes en comunas que concentran el 80% de la población del país.	Listado de comunas de elaboración propia.
Participación en organizaciones sociales	Personas de 14 años o más, integrantes de organizaciones sociales y residentes en comunas ubicadas en el 30% con menor nivel de participación en organizaciones sociales.	Listado de comunas de elaboración propia.
Brecha de conocimientos para el ejercicio del rol dirigenical	Personas de 14 años o más, integrantes de organizaciones sociales que obtengan en el diagnóstico de entrada un puntaje inferior al umbral de desempeño.	Instrumento de evaluación y reporte de resultados.

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

Personas de 14 años o más, quienes pueden asociarse según Ley 19.418. En virtud de esto, se seleccionarán las comunas que concentran el 80% de la población del país según Censo 2024 y proyecciones de población comunal INE. Además se priorizan las comunas ubicadas en el 30% de menor nivel de participación en OOSS, según el indicador construido sobre microdatos de Casen 2024 - factor de expansión comunal. Bajo la premisa que, una baja tasa de participación y debilitamiento del tejido social no suelen ser espontáneos, sino vinculados a una falta de conocimiento en sus liderazgos para dinamizar las organizaciones. Sobre las comunas se estimará la población objetivo. Dado que no existe información previa que permita medir directamente antes de las instancias formativas, el nivel de conocimientos y herramientas para el ejercicio del rol comunitario, se aplicará una evaluación diagnóstica de entrada como variable proxy que verifique la brecha en la población atendida y establecer línea base.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.
--

Describe la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

El programa distingue dos tipos de población beneficiaria:

Beneficiarios finales: corresponden a personas de 14 años o más que integran organizaciones sociales, priorizando a aquellas personas que forman parte de los directorios de las organizaciones de carácter territorial y/o funcional que son convocados a las instancias formativas, que conforman la población objetivo vinculada al componente 1. Estas personas requieren capacitarse y adquirir herramientas formales para superar las deficiencias en el ejercicio de su rol comunitario, fortaleciendo así su capacidad de incidencia en las políticas públicas, su liderazgo y el tejido social.

Beneficiarios intermedios: corresponde a funcionarios públicos de la Administración Central del Estado que ejercen el rol de Encargados de Participación Ciudadana (EPC) u otra función afín que requieren capacitación, de herramientas técnicas y metodológicas en el marco de la Ley N°20.500 y el Instructivo Presidencial N°004/2026 para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública, como condición necesaria para fortalecer las capacidades institucionales que garanticen la apertura los espacios participativos del Estado hacia los organizaciones sociales.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

El criterio de priorización establece el orden de prelación en la entrega del beneficio. Reciben primero las personas que integran los directorios (directiva) de las organizaciones de carácter territorial (como Juntas de Vecinos) y funcional (como Clubes de Adulto Mayor, Deportivos o Agrupaciones Culturales), cuyos directorios se encuentren vigentes al año de ejecución de la instancia formativa. Estos se respaldan mediante fuentes verificables, como el Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica emitido por el Registro Civil e Identificación. En segundo lugar se prioriza a los socios de las organizaciones y, luego, a aquellas personas que buscan adquirir conocimientos y herramientas para potenciar su participación en las organizaciones existentes. Esta priorización no restringe la participación de personas integrantes de organizaciones sociales que acudan por delegación o iniciativa propia a las instancias.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2027	2028	2029	2030
8000	8400	8820	9260

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?

No

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Se considera que una persona finaliza su participación en una instancia formativa (sea esta Escuela de Formación Social-EFS o Capacitación) cuando ha alcanzado un aumento en el instrumento de evaluación de salida por sobre el puntaje obtenido en el instrumento de evaluación diagnóstica de entrada. Lo anterior, permite seguir participando en más instancias formativas, con el objetivo de seguir perfeccionando su rol dirigenial.

Si bien se considera como criterio de egreso del programa que las personas aumenten sus conocimientos y herramientas, para el ejercicio de su rol en la comunidad, esto no coarta que el beneficiario pueda acceder más de una vez a los beneficios que entrega el programa, es decir, una persona podría participar, pero no egresar si su evaluación final no refleja un aumento respecto a la evaluación diagnóstica de entrada.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

1,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Durante el transcurso del año, la persona podrá participar en una o más de las instancias formativas que entrega el Programa, de acuerdo a la malla programática definida que incluye áreas de formación con temáticas específicas y atingentes a la formación dirigencial. Lo anterior, dado que los y las integrantes de organizaciones sociales buscan una permanente actualización de sus conocimientos dirigenciales en beneficio de su labor comunitaria y para el fortalecimiento del tejido social.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

El Programa no cuenta con proceso de postulación opera con convocatoria dirigida, no abierta, a las organizaciones sociales de las comunas. Los participantes se registran mediante el Listado de acreditados, incorporados al Sistema de Registro de Actividades, que permite sistematizar las evaluaciones. Se prioriza los directorios de las organizaciones y luego a sus integrantes.
Así la demanda no superará la oferta de instancias formativas que el programa planificó.

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

No aplica.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2027
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,17 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	18,56 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si

La DOS cuenta con un sistema de registro de actividades que permite identificar a los beneficiarios del Programa, que consiste en una base de datos con distintas entradas (Nombre, rut, cargo, organización, fono, email, comuna, otros). La información recolectada se sistematiza de la siguiente manera:
-Acopio de instrumentos de registro de los participantes en las actividades DOS.
-Creación de las actividades asignando un ID.
-Digitación de datos contenidos en los registros de participación.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

No

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

El Programa cuenta con caracterización de beneficiarios en áreas tales como demográfica, geográfica y sociales. La información se encuentra en un sistema de registro interno denominado Sistema Registro de Actividades (SRA-DOS). La información contenida en estas bases de datos es de carácter interno y acotada para la institución, dado que contiene información sensible.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

Si

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al fortalecimiento de la participación en organizaciones sociales e instituciones del Estado a través de la formación ciudadana y de funcionarios que permita a la población participar en los espacios que el Estado dispone para ello.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Mejorar conocimientos y herramientas de integrantes de organizaciones sociales para el ejercicio de su rol en la comunidad.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Porcentaje de beneficiarios que aumentan sus resultados en los instrumentos de evaluación tras su participación en las instancias formativas del Programa.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(N° beneficiarios que aumentan su resultado en el instrumento de evaluación de salida respecto del resultado obtenido en la evaluación diagnóstica de entrada en el año t/Total de beneficiarios que rinden el instrumento de evaluación diagnóstica de entrada y el instrumento de evaluación de salida en el año t)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2025	2026	2027
NM	NM	61,53

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

2024

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

La metodología de cálculo del indicador se basará en la aplicación de un instrumento de evaluación diagnóstica de entrada y uno de evaluación de salida estandarizados a las personas que participen en las instancias formativas del programa. Ambos instrumentos medirán los mismos conocimientos y herramientas requeridos para el ejercicio de su rol comunitario, permitiendo comparar objetivamente el aprendizaje alcanzado. Se entenderá que una persona aumenta sus conocimientos cuando obtenga en la evaluación de salida un puntaje superior al obtenido en el diagnóstico de entrada.

El numerador corresponderá al total de personas que aumentan sus conocimientos y herramientas para el ejercicio de su rol en la comunidad.

El denominador corresponderá al total de personas que rindan ambos instrumentos en el año t. Cabe destacar que el participante no está obligado a rendir el instrumento de evaluación de salida, no obstante no será considerado para el cálculo del denominador.

Los resultados se obtendrán a partir de los instrumentos de evaluación, los registros de asistencia y participación y el Sistema de Registro de Actividades de la DOS, los que serán sistematizados y validados por la unidad correspondiente.

Para la estimación de los valores esperados se considerará la población objetiva anual proyectada del programa y se establecerá como meta que, al menos, el 80% de las personas que rindan ambos instrumentos de evaluación aumente su nivel de conocimientos al finalizar la instancia.

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje de personas que califican como satisfactoria la instancia de formación en la que participaron durante el año t.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Número de personas que califican como satisfactoria la instancia de formación en la que participaron durante el año /Número de personas que participan en instancias de formación con satisfacción usuaria durante el año t) * 100)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Calidad
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Acsendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Producto

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2025	Año 2026	Año 2027
96,74	80,00	60,00

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Para el cálculo del indicador se requiere la tabulación y sistematización de las encuestas de satisfacción usuaria, las cuales contemplan tres ítems: los contenidos, metodología y la infraestructura. Además, incluyen un espacio para sugerencias observaciones.

El numerador corresponde a la contabilización de las encuestas que evalúan con nota igual o superior a 5,5, en una escala de 1 a 7, y el denominador, al universo de participantes de las instancias de formación a quienes se aplica la encuesta de satisfacción usuaria. La actualización del número de encuestas aplicadas es mensual y se elaboran dos informes de avance y un informe final. Se estima una meta del 60% para el año 2027, con un aumento del 5% anual.

Se incorporará una pregunta dicotómica en que el participante responda si considera que la instancia formativa aumentó sus conocimientos y herramientas en el ejercicio de su rol en la comunidad para responder al propósito.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Las variables del indicador adicional se obtendrán desde la plataforma, SRA-DOS, que proveerá el número de participantes que evalúan las instancias formativas (denominador). La sistematización del instrumento de evaluación aplicado y sus resultados, se obtendrán mediante el registro en una base de datos, que permitirán obtener el número de participantes que califican como satisfactoria la instancia formativa (numerador). La información es sistematizada y validada por la Unidad de Control y Cumplimiento de la Gestión de la DOS.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Las variables del indicador adicional se obtendrán desde la plataforma, SRA-DOS, que proveerá el número de participantes que evalúan las instancias formativas. La sistematización del instrumento de evaluación aplicado y sus resultados, se obtendrán mediante el registro en una base de datos, que permitirán obtener el número de participantes que califican como satisfactoria la instancia formativa. La información es sistematizada y validada por la Unidad de Control y Cump. de la Gestión de la DOS.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

La situación proyectada del indicador se relaciona con un monitoreo que se ha venido realizando en años anteriores, mediante el cual se ha levantado información respecto de la evaluación de las personas participantes sobre las diferentes instancias de formación que ejecuta la División de Organizaciones Sociales. Así, la definición de la situación proyectada para el indicador considera el comportamiento del indicador adicional de satisfacción usuaria del año anterior, estimando para el año 2027 un valor proyectado del 60%.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

La estrategia del Programa se orienta a abordar las deficiencias en conocimientos y herramientas de integrantes de organizaciones sociales para el ejercicio de su rol en la comunidad.

a) La hipótesis causal plantea que, si las personas integrantes de organizaciones sociales acceden a instancias formativas estructuradas, pertinentes y evaluables, por consiguiente aumentarán sus conocimientos y herramientas para ejercer su rol comunitario, fortalecer sus organizaciones e incidir de mejor manera en los espacios de participación que el Estado pone a disposición.

b) Para ello, el Programa contempla dos tipos de instancias formativas dirigidas a integrantes de organizaciones sociales: Escuelas de Formación Social y capacitaciones de un módulo. Las Escuelas de Formación Social corresponden a instancias formativas estructuradas de a lo menos 3 módulos. Estas instancias consideran un instrumento de evaluación diagnóstica de entrada, evaluación de salida, registro de asistencia, encuesta de satisfacción usuaria y cierre con entrega de diploma de participación, permitiendo contar con trazabilidad del proceso formativo y medir el aumento de conocimientos y herramientas de los integrantes de las organizaciones sociales.

Por su parte, las capacitaciones corresponden a instancias formativas específicas, orientadas a responder necesidades levantadas por contrapartes territoriales, SEREMIs, municipios u organizaciones sociales. Estas constatarán de un módulo y abordan contenidos acotados de la malla programática, considerando también la aplicación de instrumento de evaluación diagnóstica de entrada, evaluación de salida, registro de asistencia y encuesta de satisfacción usuaria, permitiendo medir el aprendizaje alcanzado en la temática abordada.

c) La secuencia de intervención considera las siguientes etapas: priorización territorial, coordinación con contrapartes institucionales y territoriales, convocatoria, definición de contenidos, ejecución de la instancia formativa, aplicación de instrumentos, cierre y sistematización de resultados. Para el año 2027, la planificación anual se organizará por períodos de implementación, permitiendo ordenar la ejecución de Escuelas de Formación Social y capacitaciones durante el año, resguardando la capacidad operativa, la trazabilidad y la calidad formativa.

Adicionalmente, el Programa considera capacitaciones técnicas y metodológicas dirigidas a funcionarios públicos encargados de participación ciudadana de la Administración Central del Estado, con el objeto de fortalecer sus capacidades para implementar mecanismos de participación ciudadana conforme a la Ley N.º 20.500 y el Instructivo Presidencial N.º 004 de 2026.

d) La implementación del Programa no contempla etapa piloto, sino ejecución directa en régimen, de acuerdo con la planificación institucional anual. La ejecución no requiere la tramitación de reglamento, convenio de transferencia, bases de licitación o concurso, dado que se realiza mediante ejecución directa de la División de Organizaciones Sociales y coordinación operativa con contrapartes institucionales y territoriales.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

No aplica.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

El Programa no contempla articulaciones formales con otros programas de la institución u otras instituciones. Sin embargo, requiere de articulaciones operativas con contrapartes institucionales y territoriales. Las Escuelas de Formación Social y las Capacitaciones se coordinan principalmente con SEREMIs de Gobierno, municipios y otras instituciones públicas, según corresponda. Estas apoyan en la identificación de necesidades formativas, convocatoria, difusión, coordinación territorial y en la disponibilidad de espacios para su ejecución. Ambas modalidades entregan contenidos de una misma malla programática, se diferencian en profundidad y alcance: las Escuelas consideran al menos 3 módulos, permitiendo un proceso formativo continuo, planificado y especializado; las capacitaciones corresponden a un módulo específico, definido según necesidades de las organizaciones o contrapartes, y responden a objetivos más acotados e inmediatos. La DOS mantiene la responsabilidad técnica sobre los contenidos, la metodología, aplicación de instrumentos de evaluación diagnóstica y de salida, registros de asistencia, encuesta de satisfacción, cierre y sistematización de los medios de verificación, respectivamente. El Programa no apalanca recursos financieros externos.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

No

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

c) El programa no tiene ninguna relación o contribución a la igualdad de género (No relacionado)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

5.2 Componentes: Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)

Componente 4	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Formación Ciudadana y Comunitaria
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Personas que reciben Instancias formativas
Tipo de beneficio	Capacitaciones / Cursos / Charlas
Beneficio específico	Capacitación General
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Insuficientes instancias de formación continua para integrantes de organizaciones sociales.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	El componente entrega instancias formativas a integrantes de organizaciones sociales. Estas se implementan como Escuelas de Formación Social, de al menos 3 módulos, o como capacitaciones de un módulo, según necesidades territoriales. Ambas consideran instrumento de evaluación diagnóstica de entrada y evaluación de salida, registro de asistencia y encuesta satisfacción usuaria. Las Escuelas contemplan cierre con diploma de participación y entrega de Kit del Dirigente.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	El componente se ejecuta directamente por la División de Organizaciones Sociales, en coordinación operativa con SEREMIs de Gobierno, municipios y otras instituciones públicas. Las contrapartes apoyan la convocatoria, difusión, coordinación territorial y disponibilidad de espacios. La DOS define contenidos, metodología, relatoría, aplicación de instrumentos, registros y sistematización de las instancias formativas.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Participan la División de Organizaciones Sociales, SEREMIs de Gobierno, municipios y otras instituciones públicas que colaboren en la coordinación territorial, convocatoria, difusión y apoyo logístico. La DOS mantiene la responsabilidad técnica, metodológica, de ejecución, registro y sistematización de los medios de verificación.

Componente 5	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Capacitaciones técnicas y metodológicas a funcionarios encargados de participación ciudadana.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Funcionarios/as públicos encargados de la participación ciudadana capacitados.
Tipo de beneficio	Capacitaciones / Cursos / Charlas
Beneficio específico	Capacitación General
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Necesidad de especialización de los funcionarios públicos encargados de participación ciudadana de la Administración Central del Estado.

Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Capacitaciones técnicas y metodológicas, presenciales y telemáticas, dirigidas a los Encargados de Participación de los ministerios y servicios de la Administración Central del Estado, impartidas por funcionarios de la institución para la implementación de los mecanismos de participación establecidos en la Ley N.º 20.500 y en el Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana N° 004, de 2026.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Programa de ejecución directa de la División de Organizaciones Sociales y/o en alianza con instituciones públicas de nivel central o regional, orientado a promover la capacitación y formación de funcionarios que se desempeñan como Encargados de Participación Ciudadana e integrantes de las instituciones a cargo de promover la participación en ministerios y servicios de la Administración Central del Estado.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Funcionarios de la DOS que realizan capacitaciones técnicas y metodológicas a los Encargados de Participación Ciudadana de la Administración Central del Estado.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2027
Formación Ciudadana y Comunitaria	Personas que reciben Instancias formativas	13.000
Capacitaciones técnicas y metodológicas a funcionarios encargados de participación ciudadana.	Funcionarios/as públicos encargados de la participación ciudadana capacitados.	800

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2027 (miles de \$)
Formación Ciudadana y Comunitaria	Total Componente	133.148
Capacitaciones técnicas y metodológicas a funcionarios encargados de participación ciudadana.	Total Componente	150.641
Gasto administrativo (*)		95.895
Gasto total		379.684

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2027 (miles de \$ / beneficiario)
	47,46

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)	24-09-313
--	-----------

Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este.	Solo financia el programa.
--	----------------------------

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente)
Formación Ciudadana y Comunitaria	10,24
Capacitaciones técnicas y metodológicas a funcionarios encargados de participación ciudadana.	188,30

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2027 (Estimado)
	25,26 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)	Corresponden a los desembolsos asociados a la provisión de servicios y actividades de apoyo que se estimaron necesarios para la operación del Programa, de forma transversal a sus componentes, tales como remuneraciones de Dirección, Administración y Comunicaciones, además de consumos básicos, adquisición de mobiliario y otros.
--	---